De Espada en la Catedral p.r El P. Ramon Gonzalez
ESCUDERO 2640 SEVILLA
1798

SEÑOR EX.mo

No me hubiera yo atrevido á consagrar á V. E. ofrenda tan pequeña, si la autoridad y el consejo del Señor Gobernador de este Arzobispado Don Juan Miguel Perez Tafalla, con ideas dignas del zelo que le anima por el bien público,

no hubiese elevado las mias sobre su propia esfera. Su designio en la publicacion de esta Obra ha sido hacer un obsequio recomendable á la Religion, y al Estado, y para conseguirlo no ha dudado preferir el respetable nombre de V. E. persuadido á que siendo esta por su materia una Apología Evangélica de nuestra constitucion Religiosa, y Civil contra algunos Extrangeros que la combaten, y señaladamente contra el pretendido Obispo que tuvo la osadía de esparcir cartas sediciosas por el Reyno, y buscar

apoyo à su iniquidad en el zelo mismo de V. E. debía en represalia publicarse á la sombra de su poderosa proteccion, y reparar de este modo el escàndalo, y la ofensa, si puede reputarse tal la de una pluma injuriosa á Dios, y á una Nacion Católica.

Esta persuasion era à la verdad bien anàloga à la qualidad esencial de V. E. cuya mas estimable gloria ha sido siempre proteger la Religion, y la fidelidad de los Vasallos; pero era al mismo tiempo muy elevada, y es preciso que para

la combinacion de extremos tan distantes tuviese la superioridad de sus talentos un conocimiento practico de la grandeza del caracter de V. E., y una idea mas alta de la bondad de su Corazon, que tengo yo del merito de este Escrito.

Sin embargo veo realizados su concepto y su confianza; y quando por su mediacion, y mano generosa logro hoy el honor de rendir al publico un homenage que reune sus verdaderos intereses con la personal satisfaccion de V. E. debo confesar agradecido que las nobles

EXORDIO.

Dei enim Minister est tibi in bonum. Si autem malum feceris, time: non enim sine causa gladium portat. Dei enim Minister est: vindex in iram ei, qui malum agit. S. Paul. Ad Rom. Cap. 13. v. 4.

El Principe es en verdad Ministro de Dios, que se te ha dado para el bien. Pero si hicieses el mal, teme: porque no lleva sin causa la espada. Es pues Ministro de Dios: vengador para castigo de aquel que obra el mal.

NUnca me ha parecido mas augusta, ni mas festiva que el dia de hoy esta gran solemnidad: la dichosa calma que gozamos entre las furiosas borrascas de la Iglesia, hace mas plausible este Acto

de Religion; y quando la incredulidad, y la filosofía extendidas por la Europa como una tempestad han cubierto de luto las mas florecientes Iglesias, dexandolas viudas y sin Pastor, sus Altares sin Ministros, su Coro sin Cantor, suspensas su flauta, y su citara, é interrumpidos sus dias festivos sobre la tierra con menoscabo de la gloria de Dios, de los Principes sus Ministros, y del pueblo fiel; nosotros colocados por un beneficio singular de Dios en el meridiano de la Fe le ofrecemos libremente, y sin sobresalto estos augustos Sacrificios, elevamos el fervor de nuestras Oraciones, y de nuestro espiritu, como esta nube de humo que exhalan los inciensos, hacemos resonar el ambito inmenso de este Templo con los Cánticos inmortales del Eterno, y émulos de la celestial Jerusalen le tributamos el honor, la bendicion, y la gloria en esta solemne Accion de gracias que el mas Sabio de nuestros Reyes instituyó para eternizar la memoria de el

inestimable beneficio de la Conquista de esta Ciudad restaurada por el Rey Santo, su Padre, y nuestro libertador San Fernando.

¡Qué ventajosa suerte la nuestra! mientras la mitad de este cielo inferior ha quedado en un profundo silencio, nosotros levantamos la voz con virtud y magnificencia para dar á Dios el testimonio público de nuestra veneracion á su suprema dignidad, y excelencia y á la de nuestros Principes sus Ministros, y el de nuestro humilde reconocimiento por sus inmortales beneficios. El Pueblo fiel que nos rodea, toda la pompa que acompaña, este aparato, esta magnificencia, este aire de triunfo que ilustra á esta solemnidad, reciben nuevo explendor del menoscabo de tantas Iglesias desiertas, y la Religion el dia de hoy á la manera del Sol aparece mas luminosa y mas ferviente en este Pais, quando las sombras ofuscan las regiones vecinas. Nuestro gozo, y nuestra espiritual alegria

crece en razon inversa del duelo de las demas Iglesias: los tristes balídos de tantas ovejas descarriadas, y las lágrimas del Supremo Pastor son por contraste la mas justa medida de nuestra presente felicidad, que me parece comparable con la de aquel dia primero en que se cantó á Dios en estas Santas Aras su solemne triunfo, porque si entonces se desterraron las sombras del Alcorán, hoy nos vemos preservados de las de la Filosofía.

Bien sabeis, oyentes, los últimos conatos é inutiles esfuerzos del moderno Escritor, que por medio de un Libelo dirigido al Supremo Magistrado de la Fe en estos Reynos, y divulgado en toda la Nacion, se entra en un Reyno extraño sin ser llamado, á combatir la constitucion religiosa, y civil, á trastonar el Altar, y el Trono, á predicar la tolerancia absoluta de todos los cultos, y á declamar contra el dominante Catolicismo: y como si fuese corta empresa la ruina del Santo Oficio, que pretende y toma por

prètexto, entra con pecho apostólico á establecer el nuevo dogma, que él llama inmortal y casi religioso de la Soberanía del Pueblo, á despojar á los Principes Católicos del derecho de la Espada, y del poder coactivo para establecer leyes penales en favor de la Religion, á exâltar los derechos del vasallo para sacudir por el camino de la violencia, y de la insurreccion las cadenas del despotismo de los Principes, á quienes no honra con otros titulos mas gloriosos que con los de tiranos y de despotas.

Dudo, amados oyentes, si la irrupcion de los Sarracenos fuese mas formidable que estas doctrinas incendiarias derramadas por toda la Nacion en el lenguage envenenado de los filósofos. ¿Con qué ojos debemos mirar este atentado cometido á titulo de amistad, y del solidario de Obispo que afecta? ¿Haría mas un enemigo, un filósofo, un falso profeta de aquellos contra quienes nos previno nuestro Salvador, que baxo la piel

de oveja encubren unas entrañas de lobos, y cuya entrada en el redil por las bardas, y no por la puerta les quita de los ombros la capa de pastor, y los descubre unos verdaderos ladrones? No emprendería mas un falso profeta, que este nuevo Obispo zeloso del bien del genero humano: lo cierto es que su exterior es religioso; pero su espiritu es filosófico: su voz en lo suave es de Jacob; pero la aspereza de sus manos, y de su escrito es de un odioso Esaú. Si yo usando de sus artes, y con el titulo solidísimo que me dá Jesu-Christo de ir por todas partes á predicar el Evangelio á toda criatura, me entrase por su Diócesis, ó por su Nacion condenando su constitucion, y sublevando por los mismos medios los pueblos contra las potestades constituidas; ¿qué gritos no daría su filosofía contra este insulto de la ignorancia, y fanatismo y contrario á todo derecho de gentes? Pero no; un Christiano no usa de semejantes represalias.

¿Mas no nos será licito insultados usar de la natural defensa en obsequio de la Religion para consuelo de la Iglesia afligida, para confortar á los flacos, confirmar á los fuertes, y prevenir los destrozos de la Nacion? Ah! quando la Religion ó el Estado están en peligro, todo fiel y todo vasallo se consideran soldados; y á qualquier predicante sin mision lo miran como un sedicioso, á quien la sociedad y todo individuo tienen derecho de reprimir. Yo pues me creo autorizado, despues de los generosos Athletas que á presencia de nuestros Reyes y en la Corte misma han saltado á la brecha, para tomar parte en la defensa de la Religion ofendida, aunque con la moderacion de una inculpable tutela, y sin violar de manera alguna los respetos debidos á Naciones aliadas, leales, y amigas. Distingo muy bien los fueros de una nacion, y los de un particular agresor; el plan de una constitucion civil, y el sistema de doctrina, los limites de

una accion ofensiva, y los de la pura defensiva; y respetando aquellos, cuidaré el ceñirme á estos, á exemplo de los primeros Apologistas de nuestra Santa Religion.

La Festividad presente nos lleva de la mano al conflicto. ¿Necisitaremos otras armas que las palabras del Apostol puestas al frente de mi Exordio, y realizadas por San Fernando en la conquista de Sevilla? Ellas nos dan un plan de constitucion evangelica contraria en todo á los conatos de este nuevo Filósofo. Instruyendo el Apostol de las Naciones á los fieles en los derechos del vasallo, y del Principe, no les propone esa metáfora ostentosa de un pueblo soberano que no conoció su Teología, ni otros derechos en los vasallos que los de una obediencia absoluta á las potestades supremas: (1) *Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit*: que los de pagar los tributos debidos: (2) *Ideó et tri-*

(1) v. 1. (2) v. 6.

buta praestatis: y los homenages de amor, reverencia, honor, y obsequio: (1) *Cui timorem, timorem*: *cui honorem, honorem*: no solo por temor de la ira, sino por la obligacion de conciencia: (2) *non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam.* Quanto á los Principes añade, que su potestad superior, é independente de la de los hombres no tiene su origen en el pacto social, ni en el convenio de los particulares reunidos para formar una voluntad general en un cuerpo politico; sino en solo Dios de quien se deriva toda potestad pública: (3) *non est potestas nisi á Deo*: que la economía del orden social en las diversas clases de superiores, é inferiores, toda ha sido ordenada, constituida, y mandada por Dios: (4) *quae autém sunt, á Deo ordinatae sunt*: que conforme á este orden divino ninguno tiene derecho de revocar, ni resistir á la potestad pública, como no la tiene ningun inferior pa-

(1) v. 7. (2) v. 5. (3) v. 1. (4) v. 1.

ra revelarse contra su superior; y asi el que la resiste, resiste á la ordenacion suprema de Dios: (1) *itaque qui resistit, Dei ordinationi resistit*, y adquiere para sí la condenacion temporal, y eterna: (2) *ipsi sibi damnationem adquirunt*: por que aun quando el pueblo influya en la forma de gobierno, ó en el modo de adquirirlo; siempre la potestad es de Dios, perpetua é irrevocable, y el Principe que la obtiene, no es un diputado, ó delegado del pueblo, sino un Ministro de Dios revestido de su autoridad para procurar á nombre suyo el bien de los buenos vasallos, y el castigo de los malos: (3) *Dei enim Minister est tibi in bonum: vindex in irâm ei, qui malum agit.* Y reduciendo sus derechos á una idea sensible concluye, que la espada que segun la antigua costumbre llevaban los Soberanos en sus marchas delante de sus personas, no la llevan sin justa causa: (4) *non enim sine causa gladium portat:*

(1) v. 2. (2) v. 2. (3) v. 4. (4) v. 4.

porque no es ella un símbolo arbitrario, pintado, ó fingido, como el rayo en las manos de Júpiter, sino el símbolo de su autoridad suprema, y del poder coactivo que tienen en representacion de Dios, cuyos Ministros son, para establecer leyes penales, dar el premio ó castigo, la vida, ó la muerte: esta es la causa por qué la llevan. Ved aqui en el largo discurso del Apostol lo que combate, y confunde el sistema político de este nuevo filosofo; pero lo que le destruye mas es el exemplo de San Fernando en la conquista de Sevilla, donde realiza y pone en práctica estas ideas Apostólicas.

Él se considera Soberano de un Pueblo que segun las ideas de Dios debe estarle obediente, y sumiso perpetua é irrevocablemente, y sin accion ni derecho para resistirle. Él se mira como un Ministro de Dios adornado de su autoridad suprema, y del derecho de la Espada para la paz y para la guerra, contra los enemigos extraños, y contra los per-

turbadores domesticos; asi él no la lleva sin causa: la de la Religion es la que mas le interesa en la conquista de Sevilla, y esto es lo que yo celebro en este dia. Un Ministro de Dios que lleva su Espada en beneficio de la Religion: *Minister est tibi in bonum.* Un Ministro de Dios que lleva su Espada en castigo de la irreligion: *Vindex in iram ei, qui malum agit.* En lo primero veremos su Religion dominante en la guerra, y conquista de esta Ciudad: en lo segundo la veremos intolerante del error, y de la mentira despues de conquistada: en ambas la apología de la Religion, y el doble beneficio de Dios, y de su Ministro, que no podremos jamás agradecer dignamente.

Venga en nuestra ayuda el Autor, y Consumador de nuestra Fe Christo Jesus, que humilde invoco por los ruegos de su inmaculada Madre.

AVE MARÍA.

PARTE PRIMERA.

CReer que la Religion verdadera sea dominante por el despotismo, ó por la fuerza, es una preocupacion pueril, agena de un hombre sabio, y contra la que protestó San Pablo ante los Fieles de Corinto, (1) y no hay Español que no subscriba. Esta voz que los Políticos, ó los incredulos han introducido en el idioma de la Religion, no significa sino la preferencia de culto Nacional, ó del Estado respecto á los demás, ya sea de hecho, ó por derecho, esto es, ó por la pública profesion de los habitantes, ó por disposicion de las Leyes. Á esta preferencia tiene un derecho exclusivo la Religion Católica en razon de la verdad de sus Dogmas y de la santidad de su doctrina demostradas, como lo tienen la

(1) 2. Ad Corinth. C. 1. v. 23.

verdad, y la justicia con respecto al error, y al vicio: la evidencia de sus motivos establece el trono luminoso y radiante de la verdad sobre las sombras del error, y precisa á todo hombre no preocupado á cautivar su entendimiento en obsequio de la Fe: ella sola es la soberana en el imperio de la razon; porque como no hay mas de un solo Dios verdadero, así tambien uno solo es su culto, y una su Fe, y esta la que le haya agradado revelar; quanto de ella se aparta, lleva necesariamente consigo el caracter del error, y de la mentira. Si es pues la Iglesia un Cuerpo mistico, una sola debe ser su alma: si Cielo, uno el Sol que le alumbra: si Exercito bien ordenado, uno su Capitan: si Reyno de Dios, una sola la Reyna, y esta la Santa Religion que baxa del Cielo adornada de toda la belleza y magestad divina de la Celestial Jerusalen, preparada como conviene á la grandeza de su Esposo Christo, sin admitir tacha, fealdad, ni diversidad de opiniones. ¿Cómo

podrá, pues, habitar con esta Reyna, y Virgen purísima una barragana tan sucia, tan impura, y tan abominable como la heregia? Partirán el trono la Religion, y el Idolo? El Arca, y Dagon? Christo, y Belial? Qué parte pueden tener las tinieblas en el imperio de la luz? Qué alianza la iniquidad, y la Justicia? Qué concordia la mentira, y la verdad? Sola la verdadera Religion tiene derecho á ser dominante en toda la tierra por uso, y por constitucion.

De una y otra manera ha sido dominante en España la Religion Católica desde tiempos bien remotos con no pequeña gloria de esta Santa Iglesia: porque desde la abjuracion solemne del Arrianismo baxo del religiosísimo Principe Recaredo á impulsos de la doctrina, y zelo del comun Doctor de las Españas San Leandro primer Arzobispo de esta Iglesia, se colocó el Catolicismo sobre el trono de la Nacion, se declaró dominante con exclusion de qualquiera otro

culto, sancionando su imperio un Edicto Real con las penas de destierro, y pérdida de bienes. Desde esta gloriosa época la Iglesia de España con sus Cánones en los Concilios tercero, quarto, sexto, octavo, y decimo sexto de Toledo, los Principes con sus privilegios han defendido sus fueros, y todos sus Reyes desde Recaredo hasta el Monarca actual, que tan gloriosamente reina para modelo de Monarcas pios en tiempos peligrosos de persecucion, y de prueba; todos, digo con la espada en la mano á manera de los mas esforzados de Israel han hecho continuas alarmas al rededor de este mistico lecho del verdadero Salomon, para que no le sobresalte el temor nocturno del error. El Fuero-juzgo, ó Leyes de los Godos, las de las Partidas comenzadas en tiempo de San Fernando, y concluidas despues por los doce Sabios de su Consejo Real, las Recopiladas en mas de cien lugares y en titulos enteros confirmaron como á porfía esta Sancion, que de-

clara dominante el Catolicismo en España por constitucion, y por pública profesion de sus habitantes. Cúbrase de rubor la audaz filosofía que ofendida de la liga sagrada de los Pontifices, y de los Soberanos para remachar los grillos del error, y confundiendo las fechas para atacarla, supone su dominio nacido con el Santo Oficio de la Inquisicion en las tinieblas de la ignorancia, y en el fango de la edad media. No: este establecimiento saludable y religioso que tiene su mejor apología en su conducta, y en su recto modo de proceder, y solo lo blasfeman los que lo ignoran, nació ochocientos años despues en el seno piadoso de los Católicos Reyes, * para renovar el zelo

* La Inquisicion delegada comenzó en 29 de Mayo de 1204 por comision del Smo. P. Inoc. III. á Arnaldo Abad del Cister, Pedro de Castro-novo, y Radulfo Monjes Cistercienses contra los herejes Albigenses: pocos años despues se propagó á España; pero con autoridad Apostólica y Real no tuvo principio hasta el año de 1479 por Bula del Smo. P. Sixto IV., á súplica de los Reyes Católicos, y su primer Tribunal se estableció en Sevilla.

y observancia del antiquísimo y memorable Edicto que sobre esta materia publicó la mas Santa y mas feliz Iglesia del Oriente, y del Occidente, como llama á la de España uno de los menos afectos Extrangeros.(1) Establecida, pues, la Santa Inquisicion no ha servido, como lo cree la filosofía, de instrumento pasivo en las manos de la política, sino de baluarte el mas firme de la Religion, contra quien no han podido prevalecer los reformadores del siglo decimo sexto, ni los revolucionarios del presente; la España sola ha conservado por este medio pura é intacta su fe entre los destrozos de una conmocion general: beneficio inmortal de sus Principes, y del derecho de su Espada empleada gloriosamente en la causa de la Religion: *Dei enim Minister est tibi in bonum: non enim sine causa gladium portat.*

Si San Fernando no hubiera excedi-

(1) Cayet. Cen. de Antiq. Eccl. Hisp. T. 1. Dissert. 4. Cap. 3.

do el zelo de sus Augustos Predecesores, no fuera tan glorioso su nombre, ni tan inmortal nuestro reconocimiento. Él lleva su Espada á donde los Reyes mas valientes de Leon, y de Castilla no habian podido extender sus ideas. La conquista de Andalucía, ocupada por los Sarracenos, habia desmayado á nuestros mas fuertes guerreros; Fernando entra en esta superior empresa con el designio de hacer dominar su Religion en todos sus dominios, y extender su sagrado Imperio tanto como la Dignidad Real sus derechos: no es ya sola la proteccion de la Fe, sino su propagacion la que le anima.

Héroes profanos, ved aquí una guerra bien diferente de las vuestras: su Caudillo es un Ministro de Dios que á su nombre, y con su autoridad la emprende: la Espada que recibe en Burgos, como Divid de mano del Sacerdote del Señor, el juramento que hace á presencia de los Altares el dia de su solemne

coronacion, son unos justos títulos que le autorizan, y como dice el V. Pedro de Blois (1) para instruccion de su pretendido Obispo, son la primera y pública profesion que hace un Rey Christiano de que lleva la Espada, como hijo de la Iglesia para su honor y su defensa. El Cielo le confirma y alienta en aquella vision celestial en que Santiago, y San Isidoro le repiten lo que Onias, y Jeremias á Judas Macabeo, diciendole: recibe generoso guerrero, recibe esa Santa Espada, Don celestial, con que seguramente derrotarás los enemigos de mi pueblo: *accipe gladium sanctum, munus á Deo, in quo dejicies hostes populi mei Israel.* (2) Esta es una guerra santa no solo en sus principios y medios, sino en sus fines, cuyo motivo es la propagacion de la Religion, cuya causa impulsiva es el espiritu y zelo de la fe, cuyo último fin la reparacion solemne de la gloria de Dios, y cuyo

(1)Petrus Bles. Epist. 49. (2) 2. Mach. C.15.v.18.

Xefe á su nombre pone desde luego en movimiento los Reynos de Leon, y de Castilla, manda Exércitos aguerridos, conduce tropas las mas valerosas, anima combatientes como leones, dirije empresas, emprende batallas, consigue victorias, acompañando casi todos sus pasos con señales visibles de su proteccion el Dios de Sabaoth, que le asiste en forma de un bravo y generoso guerrero: *Dominus mecum est quasi bellator fortis.* (1) ¿Qué de sucesos felices no acompañan á esta justa, religiosa, y celestial Expedicion? No os parecerá plan de campañas, sino carta anticipada de victorias.

Á las primeras asonadas de esta guerra el Mahometismo se estremece en toda la península. Las marchas del guerrero son siempre triunfantes, y parece llevar en su vanguardia la victoria. Los pueblos por donde pasa, ó le abren sus puertas, ó se rinden al primer golpe de su Espada. Quando llega á la Me-

(1) Jerem. C. 20.

tropoli de Andalucía, y Princesa de las ciudades Sevilla, dexa ya taladas las palmas idumeas de todo el pais agareno, y trae consigo tres coronas que poner sobre la frente de la Religion victoriosa, y dos á sus pies. Murcia, Jaen, Córdova desamparan sus tronos para que entre á ocuparlos la dominante Religion: Valencia, y Granada se rinden tributarias á discrecion del religioso Conquistador: con este aparato victorioso se presenta Fernando en los contornos de Sevilla.

¿Quales pensais son sus sentimientos á vista de una Ciudad que habiendo sido en otro tiempo de perfecta hermosura, la encuentra con esta vergonzosa inscripcion sobre una de sus puertas: *Ciudad de confusion, y de mal gobierno*? No son las ideas crueles que inspira la filosofía al impio Antioco, sino las de la compasion que dicta la Religion al Principe y Padre de los Macabeos. Ay de mi! exclama entre las violentas con-

mociones del dolor y del zelo: para qué nací, y para qué vivo? Para ver la ruina de mi Pueblo, el rompimiento de la Ciudad Santa, y sentarme á la vista de sus muros á llorar despacio su pérdida en manos de sus enemigos? El Santuario está abandonado á gente profana, su Templo es tratado como un hombre infame, los vasos de su gloria han sido llevados al cautiverio, los antiguos y fervorosos Christianos han sido degollados en sus plazas, las ovejas y fieles discipulos de los Leandros, é Isidoros andan fugitivos y descarriados, los jovenes, y los guerreros aliados del gloriosisimo Hermenegildo han perecido con sus familias. Qué gente no ha heredado este florido Reyno? Los Hereges, los Judios, los Mahometanos se han enriquecido con sus despojos. Toda su belleza ha desaparecido: de libre y soberana que era, ha pasado á ser esclava: todo lo han profanado las Naciones. Pues para qué vivir todavia? Mas á donde me

lleva la amargura del dolor olvidado de mi Ley? Qualquiera que tenga una centella de zelo por la Religion y por su Ley, alístese baxo de mis Vanderas y sigame: (1) *Omnis qui zelum habet legis, exeat post me.*

Era necesario ser filósofo para no dexarse obligar de esta patetica exhortacion. Á esta voz todo el Exército está en movimiento, Regimientos de Infantes, y de Ginetes rodean velozmente sus muros, muchas y fuertes Naves oprimen las sobervias olas del vecino rio, el Principe fixa el campamento y su Real en Tablada, partidas distribuidas con el mas sabio órden ocupan los puestos mas ventajosos, y toman todos los caminos sobre Aznalfarache, San Bernardo, y la Macarena. La Ciudad sitiada por todas partes está en el mayor conflicto, y emplea inutilmente todos los recursos para la defensa. ¿Porque de qué sirven la fuerza armada, ni todas las obras de la tac-

(1) 1. Mach. C. 2.

tica y del arte, si no es Dios quien edifica? En vano vela el Agareno sobre Sevilla, quando Dios ha renunciado su custodia y su defensa: el Señor ha resuelto restituirla á la verdadera Religion, y emplea á su favor el del Cielo. ¿No es buena señal la Espada que ciñe á Fernando para su conquista en la vision celestial? Pues á este feliz anuncio corresponden los demas sucesos. Porque (notadlo en todos los lances) mientras el Infante D. Enrique rechaza en Tablada el todo de las fuerzas paganas al mando de su Principe Ajataf, mientras el Arzobispo de Santiago los derrota sobre sus mismas trincheras, el Cielo pelea visiblemente por Fernando en Tudia, de la misma manera que en Canaam por Debora, y las estrellas con su concertado curso batallaron contra los Arabes tan gloriosamente como en otro tiempo contra Sísara. El sol suspendida su rapida carrera repitió el prodigio en favor de este nuevo Josué hasta completar su victoria.

¿ Para qué repetir la relacion individual de todos los combates que formé en otro tiempo? Basta decir que sino hay dia sin accion, ni momento sin choque, ni sitio en el contorno sin encuentro, y sin conflicto, tampoco hay suceso feliz sin la proteccion Divina. El Principe en el Pavellon, y en la Campaña la invoca sin cesar; no son los carros, ni los caballos, las armas, ni los Exércitos sus principales apoyos; sino el nombre de Dios que invoca, y en quien confia. ¿ Quien no admira su visible asistencia sobre el puente de Triana, unico recurso de los Arabes, destituidos ya de valor y de fuerzas? Dos de nuestras naves con la señal de la Santa Cruz en las entenas al mando del Almirante Bonifaz, son impelidas de un extraordinario viento, y soplando con impetu el espiritu de Dios en el dia de la Invencion de la Santa Cruz rompen con espantoso estruendo este obstaculo insuperable de la naturaleza y del arte, y con él el mas firme apoyo

de la confianza Agarena. El Principe con todo su Exército admira aquí un prodigio el mas decisivo del Cielo. Huid, pues, Esquadrones enemigos, retiraos, gentes perfidas; venció el Leon de Judá, y por su virtud ha vencido el Leon Español á los enemigos de la Cruz, y del nombre de Christo. Fernando montado en un caballo ligero, y con su fulminante Espada en la mano, corre de conflicto en conflicto por el Arenal, y no suspende sus formidables golpes sobre vuestro Exército hasta ver vuestra derrota completa. Qué aguardais? Desamparad una Ciudad que Dios declara herencia suya con prodigios: (1) *fugite partes adversae: vicit Leo de Tribu Judá.*

En efecto, oyentes, vosotros sabeis que desde este dia comienza á titubear toda la Ciudad, su guarnicion desmaya y pierde el aliento, sus Generales y sus Soldados renuncian su defensa, el Principe está sin consejo, y cansado de mil

(1) Apoc. C. 5 v. 5.

acometidas infelices, de combates diarios, de derrotas completas, de muertes desastradas, al cabo de casi diez y seis meses de sitio, la ilustre Ciudad de Sevilla rinde su cuello á la Espada de Fernando, capitúla, entrega sus llaves al Ministro de Dios, que no tardará en abrir sus puertas á la Religion Christiana, para que entre en triunfo en esta Ciudad, y fixe aqui su trono para siempre. Bendito sea el Dios excelso, repitamos en este dia con los transportes de alegria que Melchisedech á Abraham, porque con su soberana proteccion ha entregado á tus manos sus enemigos: *Benedictus Deus excelsus, quo protegente, hostes in manibus tuis sunt.* (1)

¿Qué pensará el Filósofo quando oyga la relacion de estos gloriosos triunfos? Los atribuirá al furor de las armas, al favor de la fortuna, ó á la fuerza del destino inevitable? Ah! infelices, no es sinó la Religion, y la Fe Santa

(1) Gen. C. 14. v. 20.

la que sobre la influencia de los medios humanos, consigue unas victorias tan gloriosas á los ojos de Dios y de los hombres. No negaré yo la superior prudencia y pericia militar del Principe, ni el valor y merito de sus tropas, ni lo bien concertado de sus operaciones: bien pueden estas conseguir sus fines; pero no el favor extraordinario del Cielo, ni por unos medios milagrosos: es sí la fe, el merito de aquella fe que venció al mundo, y que confundirá en todos tiempos el orgullo y altivez de la feroz filosofía, la que ha dado esta victoria á San Fernando: ella es el principio y fin de sus conquistas: *haec est victoria quae vincit mundum, fides nostra.* (1) No menos glorioso que Gedeon, Josué, David, Samuel, y demás Héroes pios, cuyos elogios texe San Pablo en su Carta á los Hebreos, venció por la fe Reynos enteros en Jaen, Murcia, Córdova, y Sevilla: por la fe cerró las bocas de los

(1) 1. Joan. C. 5.

leones africanos este Leon Español: por la fe escapó del filo de la espada agarena en repetidos conflictos: por la fe convaleció de la enfermedad mortal en Guillena, extinguió el fuego impetuoso de las Zambras, ó Brulotes enemigos de Guadalquivir, se hizo fuerte, é irresistible en el asédio de Sevilla, voló á pie y á caballo muchas veces á los campamentos enemigos, y los rompió en este arenal como un rayo que sale de entre las nubes que le rodean: por la fe, en fin abrió las puertas de esta Ciudad, para que entrase victoriosa, y triunfante la Religion despues de quinientos y treinta y dos años de cautiverio, y dominase en Sevilla como soberana: ojalá y lo sea por los siglos de los siglos! Ved aquí á quien refiere San Fernando el merito de su victoria: *haec est victoria &c.*

¿Qué testimonio mas ilustre que el triunfo solemne que le consagra? Mientras un Héroe profano se desvanece entre los víctores y aplausos públicos,

Fernando no piensa sino en referir á Dios su gloria, que le ha dado la victoria por Jesu-Christo: á este fin libre ya de los sustos, y de los peligros de la Campaña, dá todos sus cuidados á la Religion y á su culto; y al salir de la batalla teñido aun en sangre infiel este christiano Machabeo, trata luego de la reparacion del Templo, y destina Sacerdotes sin mancha que purifiquen, segun el Rito christiano, este resto infame de la impiedad Sarracena, y apartando la abominacion de la desolacion del Lugar Santo le restituyan su antiguo esplendor, y respeto para que sea digno lugar de ofrecer á Dios el Sacrificio de la salud, y sus públicas acciones de gracias. ¿Qué ideas tan augustas, ni que afectos tan pios podrán retratar dignamente la magestuosa y dulce imagen de esta solemnidad? Antiguos Sacrificios, pompas magníficas de los Reyes de Israel, yo no os invoco sino para que en el claro oscuro de vuestra Ley figurativa brille mas, y

sobresalga entre las sombras la santidad, y la magnificencia de esta Christiana Funcion.

Desde el Campamento al Santuario se forma una entrada triunfal, ó una solemne Procesion. Á la sombra de los Pendones victoriosos, y sobre un carro triunfal de vistosa plata se dexa ver colocada la Imagen de la Santisima Virgen Maria, y entre las dos filas del Clero, y entre dos columnas de Esquadrones bien ordenados y armados como para la pelea, camina en forma militar desde el Pavellon hasta estas Santas Aras, al son de las caxas, y de los clarines. La gala de los plumages, de sus vandas, y de sus joyas aumenta el esplendor de sus lucidas armas. El canto de los Salmos alterna con los golpes de la musica, y el estruendo de las armas anuncia con sus salvas, de quando en quando, la marcha triunfante de la Sagrada Efigie. Todos los contornos resuenan con los ecos de los canticos, del

timbal, y de la trompeta. El pueblo va absorto de ver al modesto Conquistador con la Espada desnuda en la mano, rodeado del Principe, de los Infantes, y de la Reyna, y de toda la grandeza y comitiva de su Corte, que al llegar al Tabernáculo, en que se asienta la dulce Imagen de María, con las lágrimas en sus ojos, con la ternura en el corazon, y con la Religion gravada en su pecho postra su frente coronada con quatro nuevas Diademas, rinde su Espada triunfadora ante las aras de Dios; y mientras el Coro canta en accion de gracias el himno de la gloria, y un Sacerdote en el Altar ofrece el tremendo Sacrificio Eucaristico, y otro anuncia desde el Púlpito las misericordias del Eterno, el religiosísimo Principe postrado sobre el pavimento consagra á Dios su persona, sus hijos, y sus reynos, en reconocimiento de sus victorias, le ruega con mas fervor que el Principe de los Machabeos que haga reynar siempre su Religion en

todos sus dominios, y que si sus pecados, ó los de su pueblo volviesen otra vez á irritar su justicia, no los castigue con la irrupcion de la impiedad, ni los entregue á hombres barbaros, blasfemos, é impíos que no conocen á su Magestad sino para insultarla: *ut non barbaris, ac blasfemis hominibus traderentur.* (1) Asi celebró Fernando el triunfo solemne de sus victorias, que perpetuó su hijo el Rey D. Alonso en esta Accion de gracias establecida para siempre en los futuros siglos: *Statuit ut agatur dies dedicationis Altaris in temporibus suis ab anno in annum.* (2)

¿Quando cantará la impiedad un triunfo tan sólido, ó tan glorioso? Ah! sus victorias son momentaneas, y el alma por inclinacion religiosa, ó como se explica Tertuliano, (3) naturalmente christiana, aborrece la irreligion de la filosofía. ¿Donde están aquellos antiguos filo-

(1) 2. Mach C. 10. v. 4. (2) 1. Mach. C. 4. (3) Apolog. C. 12.

sofos ni menos orgullosos, ni menos presumidos que los modernos? Sus nombres y sus conquistas se han desvanecido como el humo: todas las Naciones de la tierra por una propension natural á la piedad, y por un unanime consentimiento, que debe reputarse por voz de la misma naturaleza, los han despreciado, y han mirado como un disparate sus sistemas. No espereis, hombres vanos, otra suerte que ellos: la historia de lo pasado es gran maestra de lo venidero, y el Dios de las ciencias nos asegura por su Profeta, que la gente y el Reyno que no le sirviese perecerá. En nadie se ha cumplido temporalmente esta amenaza mas bien que en los Filosofos: *Gens enim et regnum, quod non servierit tibi, peribit.* (1)

Las empresas de San Fernando por el contrario prosperan. No contenta su piedad con esta pública demostracion, añade nuevos exemplos, y levanta mo-

(1) Isai. C. 60.

numentos perpetuos á la Religion que serán la confusion de la filosofía en los futuros tiempos. No sale del Templo sino para volver á él cargado con los despojos de sus conquistas. Tan edificativo en los actos de piedad, como formidable al frente de los Exércitos, vuelve gozoso á consagrar á Dios todas las riquezas de sus enemigos vencidos en la dotacion inmensa de esta Santa Iglesia, en la fundacion de los mas grandes Monasterios de esta Ciudad, en levantar mas de mil Templos en toda la Nacion á honra y gloria de Dios baxo la Advocacion de María, en dotar, y enriquecer las Iglesias de Córdaba, Jaen, Toledo, Murcia, y Burgos, y en llevar por fin todo su honor y gloria á la Religion en cumplimiento de la profecía de Isaias. (1) Brame enhorabuena la filosofía de despecho, al ver esta liberalidad y magnificencia inaudita, que ella graduará de prodigalidad indiscreta: ¿No está ella

(1) Isai. C. 49.

canonizada con los repetidos exemplos de Israel en la fundacion del Templo de Salomon, y en su reparacion por los Machabeos, y aprobada visiblemente por Dios? No es ella obra de un Rey Santo y mas sabio en la Ley que los filósofos? Qué importa la satirize un libertino? Tendrian estas riquezas mejor uso en sus manos? Ah! Eso quisiera la impiedad, y el vicio para revolcarse á su salvo. ? Es poco lo que ha devorado su codicia emancipada? Pues este abuso, dice San Juan Chrisostomo (1) es quien ha trasladado, y hecho depositar los tesoros en la Iglesia. Si todo procediera segun las Reglas Apostólicas, la Iglesia se contentaría con la piedad de los fieles, y en ella tendria su mas seguro é inagotable tesoro; pero porque la filosofía avara lo ha tragado todo, ha sido preciso recibir fondos para proveer al culto de Dios, á la subsistencia de sus Ministros, al socorro de los pobres, de las viudas,

(1) S. Joan. Chris. Homil 37 Ad Pop. Antioch.

virgenes, enfermos, y á las urgencias de la causa pública. La prodigalidad de unos hijos ha hecho á la Madre heredera de las piedades de otros; y no hay plan económico mas conforme á leyes sábias y justas que las de la Iglesia, para el arreglo de la posesion, quantidad, y uso de sus bienes. Qualquiera que sea el estado presente de la disciplina, todavia vemos con gozo, como otras veces decía San Ambrosio al Emperador Valentiniano, (1) convertidos en utilidad comun los fondos trasladados por San Fernando, de las manos profanas de los Arabes á la subsistencia de los Sacerdotes. Asi es como un Ministro fiel de Dios emplea su Espada para propagacion y aumento de la Religion: *Dei enim Minister est tibi in bonum: non enim sine causa gladium portat.*

Comprehendeis bien, oyentes, la grandeza de vuestra obligacion? Ella corre paralela con la del beneficio. Quinientos

(1) S. Amb. Ep. 12.

y cinquenta años hace hoy que la Religion recobró sobre vosotros un dominio feliz. Los Dogmas que os propone están justificados en si mismos, y vuestro cautiverio es racional, y el mas conforme á una razon evidente. Sus preceptos son luminosos, su ley inmaculada que convierten las almas, y las trasladan del estado de las tinieblas al de la luz, á donde no alcanza la tenebrosa filosofía. Lo que San Pablo llama cautiverio obsequioso, es un privilegio preservativo de error, y lo que la filosofía llama libertad de pensar, es un verdadero desenfreno, ó una licencia de errar impunemente. Aquella nos enseña los deberes legitimos para con Dios, con el Principe, con los proximos, y con nosotros mismos; esta lo trastorna todo: aquella nos convida con la felicidad presente y futura; esta no espera la futura, y la que ofrece de presente es engañosa: bien lo lloran ya sus proselitos. ¿Quien, pues, no preferirá su Santa Religion á estas no-

vedades profanas? Frutos suyos son de honor, y honestidad los acrecentamientos incalculables de esta Ciudad despues de su Conquista: á ella debemos los progresos espirituales, y temporales, en la moral, y en la política: á ella debemos, sobre todo, la solida y generosa piedad que nos distingue, y aun puedo avanzar sin la menor duda, que si entre las desechas borrascas que agitan la Europa permanecemos todavia estables en la Fe, y no somos el juguete de esa filosofía desoladora, todo es obra de la Religion dominante que nos dexó San Fernando, fruto de sus méritos, y de las fervientes suplicas que hizo al pie de este Altar por la perpetua duracion de la Fe Santa.

Ó tu Santa Religion, baxada del Cielo para felicidad del hombre, ven y domina en Sevilla como Soberana, reyna prosperamente en esta Ciudad donde te introduxo San Fernando: reyna en el trono, y en el corazon de nuestros Ca-

tólicos Monarcas, mas zelosos de tu exâltacion, y de tu gloria, que de la suya propia, y cuyas Soberanas providencias acreditan, que si ellos reynan por tí, es para que tu reynes por ellos, y confirmes tu imperio en todos sus dominios quando titubean otros. Domina tambien en sus Tribunales, y en sus Consejos, asiste á sus especulaciones eruditas, preside en sus sabias deliberaciones, y haz que conformen sus leyes con las tuyas, y sus decisiones con las de la Justicia: Domina en fin sobre ese fatal filosofismo, rinde la ceguedad y dureza de su entendimiento, dobla la obstinacion y rebeldia de su voluntad para que su espiritu emancipado buelva reconocido á tu maternal seno, y que si hasta aqui han sido ovejas errantes, se conviertan ya al Pastor, y al Obispo de sus almas que con sus brazos yertos, pero con un corazon paternal espera este momento dichoso para cerrar su carrera en su ancianidad venerable. Esta es toda la ven-

ganza, que nos tomamos de nuestros enemigos, y el galardon que les damos por la injuria recibida; interesarnos por ellos, y pediros, que los desengañeis de sus errores y los hagais dociles para que se sujeten á tu soberano imperio: y que conozcan que un pueblo soberano es un error lisongero para substraerse de la debida obediencia, y fomentar revoluciones funestas: que no hay potestad pública, ni orden político que no sea instituido por Dios: que los Principes son sus Ministros que llevan la Espada para bien de la Religion, como hemos visto en la persona de San Fernando, ó para venganza de la irreligion que vamos á ver.

SEGUNDA PARTE.

Si por tolerancia no entendieran los filósofos mas que la mansedumbre con los que yerran, ninguna Religion sería á la verdad mas tolerante que la Católica, que esencialmente, y por constitucion es la madre y maestra de la mansedumbre, y de la caridad fraterna: pero querer que todas las Religiones, ó todos los cultos por mas contrarios que sean entre si mismos, todos sean verdaderos, y acomodados para alcanzar la eterna salud; ó á lo menos que á todos debe autorizar el Gobierno civil con el permiso del uso libre, y público de su Religion, sin coartarlos con el rigor de las Leyes penales ó á la observancia, ó al respeto debido á la Religion dominante de la Nacion: estas son, hermanos mios, dos especies de tolerancia, religio-

sa la una, civil la otra; pero ambas contrarias á la razon, á la doctrina revelada, á la Disciplina de la Iglesia, al exemplo de los Soberanos Pontifices, de los Emperadores, y de los Reyes Christianos, y por último á la constitucion Española.

Religiones entre sí contrarias en el dogma, y en la moral no pueden ser verdaderas: la verdad es una sola y no puede estar en contradicion consigo misma, ni tampoco habitar pacificamente en un mismo lecho con el error, y la mentira. Como estos le son contrarios en los puntos de la Fe, causan discordias en los animos, y en las voluntades de los profesores y de esta contrariedad, y division de los particulares resulta casi necesariamente la division de la República, y del Reyno, y de consiguiente su ruina segun la sentencia del Salvador, que el Reyno dividido, y discorde, necesariamente ha de ser desolado. Este por razon natural tiene derecho, y accion pa-

ra impedir su ruina, y refrenar las discordias: sino puede conseguirlo por el camino de la persuasion y de la bondad, debe emplear los del rigor, y de las penas aflictivas, para que cesando toda contradicion, ó no perturben la Religion dominante, ó se sujeten á su observancia los que una vez la profesaron: de los extraños no juzga la Religion verdadera, ni cuida sino de proponerles la luz, y la verdad de su Evangelio.

? No es esta la política sagrada que vemos establecida por Dios en las penas capitales de la antigua Ley contra los idólatras, cismaticos, blasfemos, y otros delinqüentes; executada en Coré, Datan, y Abiron, en Nadad, y Abiu; imitada por San Pedro en los sacrilegos Ananias, y Safira, y por San Pablo en el exterminio de los hereges Alexandro, é Himeneo, y en la ceguera del falso Profeta? Ambos Testamentos concuerdan en un punto en que los principios, y los medios son unos mismos, y no hay ra-

zon para creer que la Ley antigua abrogada en la parte ceremonial, lo esté tambien en la moral, y sea ya para nosotros como el Calendario del año pasado, que no puede servir para el presente, ¿ No es esta tambien la Disciplina de la Iglesia en innumerables Concilios generales, y particulares, y la práctica constante, y uniforme de los Soberanos Pontifices, de los Reyes, y Emperadores, despues que restituida la paz de la Iglesia se convirtieron en defensores de la Religion los que en su edad primera habian sido sus perseguidores, formando esta diferencia dos épocas notadas por los Santos Padres en cumplimiento de las Profecías? Omito el catálogo de aquellos que no caben en las angustias de este discurso. ¿ No es esta, en fin, la constitucion Española contenida en las leyes del Fuero-juzgo, de las Partidas y de la Nueva Recopilacion, que reunidas pudieran por sí solas formar un Código religioso el mas exâcto, y mas cabal en

la doctrina de la intolerancia, y de cuya ignorancia proceden las falsas imputaciones de la filosofía? En ellas vemos que al mismo tiempo que se desaprueban las disposiciones de Sisebuto en llevar por fuerza los Judios al Bautismo, se adoptan con universal aplauso las de Recaredo en no permitir que militase baxo de sus Vanderas ninguno que no fuese Católico: las de Chintila en no subir al Trono sin haber jurado antes la prohibicion del Judaismo: las de Sisenando en las penas de destierro á los hereges, y en la capital contra los Tornadizos: las de Esvintila en no admitir en sus dominios Sectarios: las de Recesvinto que renueva muchas veces la observancia de la Religion Católica, el odio del Judaismo, y agrava las penas de los hereges echandolos de la tierra: las de Egica en sus severas penas contra qualquiera de los enemigos de la Iglesia; y finalmente la memorable sentencia del Concilio octavo de Toledo, que declara

es cosa agena de un Principe Católico tener vasallos sacrilegos, ó manchar un pueblo fiel con la compañía de los Infieles. La intolerancia pues es tan antigua en España, como el Catolicismo, y la Santa Inquisicion no ha hecho mas que perpetuar con gloria estas sabias Leyes, acrecentando su esplendor y su observancia con un zelo nada inferior á los siglos mas luminosos de la Nacion y de la Iglesia en que nacieron.

Tal es en fin la política sagrada de San Fernando en Sevilla recien conquistada. Ministro fiel de Dios lleva su Espada vengadora para castigo de la irreligion: *Vindex in iram ei, qui malum agit.* Como ocupada la Ciudad la hallase hecha una confusa Babilonia por la mezcla impura de los errores del Alcoran, de las abominaciones del Judaismo, y de la zizaña de la heregia, trata de reducirla á un orden Christiano y civil, quitada esta mezcla monstruosa de partes disformes y siempre contrarias á la salud

del cuerpo político. Bien quisiera hallar un pueblo virtuoso, que no necesitase mas que de su autoridad dulce y paternal para su gobierno; pero no encontrando sino espiritus inquietos, y rebeldes, no alcanza su benignidad, y es necesario substituir el rigor al agrado, y las leyes penales á una cruel mansedumbre: á los que no ha podido atraher con el ramo verde de oliva, amenaza con el filo de su Espada; por que desengañemonos, oyentes, la intolerancia, sola la intolerancia es el remedio eficaz contra la obstinacion, dureza, y perfidia. Asi muchas de las leyes contra los Moros, Judios, y Hereges que están contenidas en las Partidas, deben su origen á las providencias del Rey Santo para el arreglo de la tolerancia en esta Ciudad mal convalecida de su largo cautiverio. Su proclama se anuncia en Sevilla con ostentacion. Sobre esta alta torre fixa el Estandarte victorioso de la Cruz en el acto mismo de su posesion, para protextacion de la Fe

Santa, y en señal del exterminio de los enemigos de Christo: á conseqüencia se declara la Religion Católica dominante en esta Ciudad, con exclusion de qualquier otro culto, se proscribe el judaismo, se destierra perpetuamente y sin recurso la heregia, se permite á los mahometanos su libre salida con sus vidas y haciendas; asi une este Christiano Principe la Justicia con la paz, la verdad con la misericordia, la tolerancia civil que pedia la necesidad, con su Espada vengadora de los agravios de la Religion.

No negaré yo que fuese bien doloroso para el genio de su corazon este sacrificio; pero él rectifica los sentimientos desordenados de la naturaleza, por los afectos de la Religion, y hace justa su mansedumbre. No es virtud la que se opone á las demas virtudes: asi no le parece piedad la impunidad de los incredulos, y de sus delitos, ni castigo la medicina que da salud al enfermo, ni rigor el del cuchillo que corta el miem-

bro podrido, ni mansedumbre la que dexa correr al ciego al precipicio. La vejacion da entendimiento al insensato, y la experiencia lo ha mostrado muchas veces en los hereges. Un padre castiga al hijo que tiernamente ama: Dios mismo aflige al pecador para que se corrija y enmiende, y por este medio recobre su amistad y gracia. Estas son las ideas que animan al Conquistador de Sevilla: sus leyes penales no tienen otras miras, que la enmienda de los culpados, y la preservacion de los inocentes; asi prefiere su bien espiritual al del cuerpo, la indemnidad del vasallo pacifico á la impunidad de los culpados, la preservacion de la Republica que corre peligro, á la tolerancia de los errantes que la perturban, y no puede comprehender que ley de equidad haya para llevar la Espada y el rigor de las leyes penales sobre el ladron, el homicida, el adultero, dexando impune y sin castigo á la incredulidad, que en un sentido espiritual

y mas alto es un verdadero robo, un adulterio, un homicidio, y por fin la suma moral de todos los delitos.

Estas religiosas maxîmas á que no podrá jamás contradecir la ciega filosofía, inflaman su zelo, y renuevan en su Real pecho aquel antiguo y noble ardor, comparable al de los ilustres Finées, y Mathathias, con que en su juventud hizo gravar á fuego sobre las frentes de los hereges las notas eternas de su infamia, y con que cargó sobre sus Reales ombros en Palencia la leña para el suplicio de la heregia. Agitado, pues, su corazon con estas heroicas memorias, y con los mas pios afectos no titubea, se decide, el decreto de intolerancia se firma, el Edicto se promulga, y á su voz salen de una vez desterrados trescientos mil incredulos de Sevilla. Id obstinados hereges, huid perfidos Judios, precipitad la fuga, ciegos Mahometanos, huid del rostro de este cordero christiano, á quien vuestra obstinacion ha mudado en un

Leon Español, que espanta al Africa con sus rugidos: huid del filo de la Espada que empuña; sus golpes son los vengadores de vuestros iniquos ultrages á la Fe Santa de Jesu-Christo: (1) *fugite á facie gladij, quia ultor iniquitatum est gladius.* Pasad á los confines del Africa, y llevad á vuestros Principes la triste nueva de vuestra ruina, y de la cercana que amenaza á sus coronas, y á los dogmas de su falso Alcorán. Esta Espada vengadora de los agravios de la Fe, está ya levantada contra vosotros, y no embainará sus formidables filos, mientras vuestro exterminio no asegure la tranquilidad de su Reyno, y dexe á su Religion reinar quieta y pacificamente en Sevilla. Huid: la intolerancia ha consumado sus triunfos contra todos sus enemigos.

¿Qué importa que los Filósofos hayan reemplazado á los Sarracenos, y las luces de la filosofía hayan sucedido á la ceguedad mahometana? Esto no es mas

(1) Job. C. 10.

que preparar triunfos á la luz indefectible que viene del Cielo. Ellos perecerán, como el vapor que se desvanece en un momento, y su mayor ceguera es no conocer que están ciegos, y reputar luces las mas densas tinieblas, ó libertad un absoluto desenfreno. Si su espiritu se ha emancipado para vivir sin riendas, la Religion, y la Espada de Fernando le harán retrogradar todavia, y el Tribunal rectísimo de la fe le pondrá en cadenas, hasta que conozca esta bestia feroz, como Nabucodonosor en las selvas, la potestad del Excelso que domina sobre los Tronos, y da, ó quita los reynos á su arbítrio. Desencadenada en otros paises amigos de la libertad, haga por allá sus correrias y sus destrozos con gemidos inconsolables de la humanidad; pero no se acerque á nuestras fronteras, porque no amamos su felicidad engañosa, bien hallados con la de la Religion que nos ha traido San Fernando.

En efecto, pronto se comenzaron á

sentir en Sevilla los dulces frutos de esta intolerancia feliz. No tardaron sesenta siglos en madurar, como los de la filosofía; sino que en los primeros dias de su gobierno, y desde que comenzaron á trasponer acia el Africa las medias Lunas Agarenas, comenzó á brillar la aurora, y á dejarse ver en su oriente con semblante halagueño la Justicia, y la abundancia de la paz: *Orietur in diebus ejus justitia et abundantia pacis.* (1) Que dia tan alegre amanece para este pais ameno! La confusion y el mal gobierno salen desterrados con las sombras del Alcorán, y la Ciudad saliendo de entre escombros, y como de las tinieblas de una larga noche, va á reorganizarse segun el plan de la mas exâcta justicia. Las Cortes generales del Reyno que aquí celebra, las sabias leyes que dicta para el arreglo de todas las artes, y oficios, los sabios y justos Ministros que escoge en toda la Nacion para su gobierno, al

(1) Psalm. 71. v. 7.

tenor de los Cánones divinos del Exôdo, (1) y del Deuteronomio, (2) todo esto baxo la conducta del Principe que vela como Angel tutelar sobre la Ciudad, fixan aquí el solio con la justicia, y echan las primeras basas del vasto imperio de esta virtud, que ha llegado á su mayor grandeza, y ha difundido por toda la Provincia el órden, la tranquilidad, la armonía, y demas saludables frutos de la justicia, cuyo reyno no deberá tener fin en Sevilla: *orietur justitia.* La abundancia le sigue, y á su turno despliega las riquezas de su seno; no porque manos libres cultiven las riveras del Betis; sino porque docientas Casas no menos nobles que christianas, y tan religiosas como ilustres, heredadas por San Fernando con los despojos de la Conquista, y las familias mas ilustres de Asturias, y Vizcaya, de Leon, y de Castilla, con los sabios, comerciantes, y artistas mas celebres de todas las Naciones llamados por

(1) Exod. C. 18. (2) Deuter. C. 16.

el Rey Santo á la voz de los privilegios, concurren á hermosear la Ciudad con nuevos edificios, y obras primorosas del arte, á acrecentar la Religion, y el vecindario, y á fomentar las ciencias, y las artes, la agricultura, la industria, las manufacturas, la navegacion, y el comercio, que por una felíz combinacion dan á gustar á esta Ciudad, como á porfía cada cosa en su especie, los frutos abundantes de la paz: *et abundantia pacis.* Acabaré yo oy el retrato puntual de estas ventajas que en otra ocasion dexé en bosquejo? Ah! sería necesario reunir aquí mil rasgos súblimes, que andan esparcidos en la historia moral y política de esta Ciudad, y falta el tiempo. Yo me contentaré con repetiros lo que el Emperador Teodosio decía á los Padres del Concilio de Efeso, esto es, que si él cuidaba mas de la Religion que de la República, es porque estaba cierto que de esta fuente sagrada se derivaban á sus vasallos todo linage de bienes: *venerunt autem mi-*

bi omnia bona pariter cum illa. (1) Esto es lo que en suma puedo yo deciros para recomendacion de la Religion, y de su fiel Ministro, que quantas glorias ilustran á esta Ciudad, y la han hecho una de las mas famosas del Orbe, todas son fruto dichoso de la Religion que introdujo aquí San Fernando; y solo podrá dudarlo un ingrato, ó un filósofo que afecta desconocer, ser ella la madre fecunda de nuestra felicidad: *et ignorabam quoniam horum omnium mater est.* (2)

¿Quales son los de la filosofía? Horroriza, hermanos mios, oir lo que nos cuentan sus apóstoles. Ellos no nos refieren sino el trastorno de los Reynos, la ruina de las Provincias, la desolacion de las familias, el menoscabo de las costumbres, de las ciencias, y de la piedad, y en fin las borrascas de sangre y fuego, conque há perecido una gran parte de nuestro linage; mas para el nuevo apostol de la tolerancia, para el ze-

(1) Sap. cap. 7. (2) Ibi.

loso predicador de la humanidad es poca la sangre que se ha derramado en la Europa: no se saciará su sed si España no derrama la suya. Á este fin nos predica el odio de las leyes fundamentales de la Nacion, el aborrecimiento de sus Soberanos como el de unos tiranos, que nos han puesto en cadenas fraguadas por su despotismo, nos convida á hacer una entrada solemne en el universo con las naciones que han recobrado la carta de sus derechos á la vanguardia de la insurreccion, nos amenaza con las revoluciones que ahora comienzan en Europa, y con la irrupcion de las luces de la filosofía de que está sitiada la peninsula, y nadie podrá resistir. Miserable filosofía! Qué amargos son tus frutos! Qué tristes y tenebrosas tus luces! No las reputo sino tinieblas, y quando mas como la luz medrosa de un fuego fatuo que asusta y se desvanece sin ofensa. Vuestras bravatas son de cobardes á quienes falta razon, y fuerzas:

no las temen sino los simples, no las aplauden sino los libertinos, que desean ocasiones oportunas para hacer pública profesion del libertinage, que reina en su corazon, y estos los hay, y los há habido en todos tiempos, y en todos los paises. Pero los verdaderos fieles no las tememos; la lealtad Española, proverbio entre los antiguos, modelo aun entre los modernos, prevenida por uno de vuestros maestros, mira con desprecio esa ostentacion engañosa de vuestra filosofía, que solo consiste en vanos discursos, y vé que aun para ofendernos, no teneis ni luz, ni ciencia, sino vais á buscarla en nuestros mejores libros; pero con la mala fe de disimular las luminosas respuestas, que confundieron á los antiguos filosofos, á los Celsos, á los Julianos y á los Porfirios.

Lo que yo temo, hermanos mios, es la corrupcion de nuestras costumbres, de estas costumbres digo, que afectan asemejarse y aun competir con las de los fi-

lósofos corrompidos en el luxo, y en la disipacion del espiritu, en la injusticia de las ganancias, y de un comercio ilegal, en el prurito de censurar y reformar todos los goviernos, y en la maledicencia sediciosa contra los Superiores, en la indiferencia de algunos en materia de Religion, en el gusto de otros por libros y frases impias, y en fin en la afectacion casi general de los trages, usos y maxîmas de la filosofía. Este desorden es el que yo temo, pues es bien sabído que por la corrupcion del corazon há pasado el hombre á la ceguedad del espiritu, y á la incredulidad; la relaxacion, hermanos mios, es la precursora funesta del error, y de la filosofía.

Para cortarle el paso en nuestra Nacion, Dios Autor, y modelo de la intolerancia Christiana há procurado nuestra enmienda y correccion con saludables avisos: bien claro nos há hablado el Cielo, bien fuerte se há explicado un Dios benigno. ¿Ocho años de guerras conti-

nuas, y desastradas, ocho años de tempestad de sangre en la Europa, desolaciones, muertes, estragos en las Naciones vecinas, y aun en la nuestra, no han sido suficientes para hacer retroceder los vicios, y prevenir la ira de Dios con una saludable enmienda? Donde estamos? Qué indolencia es la nuestra? El luto de la Europa no bastará á reformar el luxo sin pudor, y sin templanza de una Nacion Católica? Las lágrimas de tantas Iglesias yermas, el llanto del Supremo Pastor no bastarán á suspender las diversiones públicas, y peligrosas de sus hijos, sus teatros, y sus sorteos? Los desgraciados frutos de la impiedad no nos enseñarán con el escarmiento á procurar la piedad, y la justicia, á estimar nuestra Santa Religion, y preferirla á costa de la vida á las novedades profanas de ese filosofismo desolador? Qué esperamos? El último azote temporál de la ira de Dios, que es la calamidad de la peste, y conseqüencia ordinaria de una larga guerra? Ah! la me-

memoria de este funesto azote me asusta, y el retrato de la última que padeció esta Ciudad, estremece hasta la medula de nuestros huesos. ¿Hemos de provocar á tanto la íra de Dios? Mas quien podrá, Dios mio, comprehender toda la extension, y potestad de tu íra? Si aun la imagen de este sumo mal temporal no nos reforma, ni nos contiene, temamos el mas formidable de la colera de un Omnipotente irritado, que es la falsa filosofía. Este es el último de los males que embía Dios á un Pueblo, agotados los tesoros temporales de su íra: quando la carestía, la guerra, la peste no han bastado para reducirlo, entonces les embia Dios una ceguedad espantosa, una razon emancipada, y que no puede retrogradar, los entrega en manos de su consejo, y de unas pasiones que no se sujetan á leyes, viven sin esperanza obstinados en el mal, y acaban tranquilos en la impiedad, preambulo de su condenacion futura.

Temamos, hermanos mios, este for-

midable azote, que aflige á la Europa, y prevengamos la ira de Dios con la reforma de nuestras costumbres, y con una conducta digna de la Religion Santa que profesamos. Pidamos á Dios con San Fernando, que sino tubiesemos la dicha de aplacar su colera con la enmienda de nuestra vida, no quiera descargar sobre nosotros las calamidades funestas de la filosofía, que van á recaer inmediatamente sobre su culto. Castigadnos, ó Dios mio! si os agrada, temporalmente; despojadnos de nuestros bienes, y de nuestras vidas; sacrificadlo todo, con tal que dexeis salva nuestra Santa Religion: á todos vuestros golpes estaremos sumisos; pero no nos entregueis á la impiedad, último azote de vuestra ira, y principio de una eterna desdicha. Esta es la gracia que os pedimos por los méritos de nuestro Rey Santo, que vuestra Religion persevere en Sevilla mas entera y mas incorrupta, que su Santo Cuerpo, en toda la Nacion tan viva y floreciente como su Sangre